

DOCUMENTO _FORMULARIO: CON_MEN/2023/351 -FORM II PLIEGO: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>04YLE-ZPP19-E72NV</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. CENTRO ESTUDIOS EXTREMEÑOS de Diputación de Badajoz. Firmado 16/03/2023 14:40. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/03/2023 14:40



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS.	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor: 34 Centro Estudios Extremeños(Cultura)	
Persona responsable del Contrato: Espina Hidalgo, Sara	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 7000€
IMPORTE DEL IVA: 280€
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 7280€
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

**PRESENTACIÓN DE OFERTA:**

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte" disponible en la propia Plataforma**.

**EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.**

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610857 04YLE-ZPP19-E72NV FAFBAACDF3E2C6D99F52F1F2BAC04220496E6CD3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portaal/entidades.do?entLid=10

DOCUMENTO _FORMULARIO: CON_MEN/2023/351 -FORM II PLIEGO: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>04YLE-ZPP19-E72NV</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. CENTRO ESTUDIOS EXTREMEÑOS de Diputación de Badajoz. Firmado 16/03/2023 14:40. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/03/2023 14:40



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.**

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**  
Adquisición de: Novedades editoriales extremeñas a excepción de todo lo editado por la Editora Regional de Extremadura. Asamblea de Extremadura. Diputación de Cáceres. Diputación de Badajoz. Universidad de Extremadura y Ayuntamiento de Badajoz.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610857 04YLE-ZPP19-E72NV FAFBAACDF3E2C6D99F52F1F2BAC04228498E6CD3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/antifirmas.do?ent\_id=10

DOCUMENTO _FORMULARIO: CON_MEN/2023/351 -FORM II PLIEGO: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>04YLE-ZPP19-E72NV</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. CENTRO ESTUDIOS EXTREMEÑOS de Diputación de Badajoz. Firmado 16/03/2023 14:40. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/03/2023 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619857 04YLE-ZPP19-E72NV FAFBAACDF3E2C6D99F52F1F2BAC04228496E6CD3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

Aproximadamente un 20% del total de los títulos deben de ser de temática, autor o editados en Extremadura; bien sean autoedición, editoriales privadas u otras editoriales públicas diferentes a las relacionadas anteriormente.

Libros de ficción y no ficción. Novelas, teatro, ensayo, manualidades, biografías, libros de legislación, manuales técnicos...destinados a completar las colecciones y centros de interés y que profundizan en cualquier campo del saber y el conocimiento humano. Son obras que muchas veces hay que solicitar a distribuidores especializados, por tanto el plazo de entrega también puede alargarse, como máximo 3 semanas.

El 30% del presupuesto debe ir para esa colección de fondo clásico por su calidad o referencia.

El adjudicatario servirá siempre la última edición de los títulos demandados y no podrá entregar obras distintas a las ofertadas. Comprometiéndose a prestar un servicio eficaz y profesional, lo cual incluye el control de los libros servidos en sus correspondientes albaranes, detallando autor, título, fecha de entrega etc. y generando facturas individualizadas por pedidos servidos y conformados.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

Se valorará la oferta económica de 0 a 50 puntos teniendo en cuenta el máximo descuento que puede ofertar es de 15% adjudicaríamos la siguiente fórmula:

- P= 50 DV/MD
- P= Puntuación obtenida
- DV= Descuento que se valora
- MD= Máximo descuento

Se valorarán las condiciones técnicas hasta 50 puntos sumando:

- Programa de ejecución y entrega del servicio de novedades y bibliografía temáticas hasta 25 puntos
- Descripción y detalles del sistema ofertado para el servicio de libros a examen hasta 25 puntos.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

Deberá acreditarse la existencia profesional en bibliografía extremeña, para ello se deberá aportar relación de los principales trabajos realizados en los 3 últimos ejercicios, incluyendo los siguientes datos: Importes, fechas y destinatarios públicos o privados

En Badajoz, a martes, 7 de marzo de 2023  
Documento firmado electrónicamente por J. SECC. CENTRO ESTUDIOS EXTREMEÑOS